

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL
HIPOLITO UNANUE



Nº 386 -2023-HNHU-UP-APOB

BOG. Braulio Raúl Racz Varga
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unanue

04 MAYO 2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que ha tenido a la vista

El Agustino, 28 ABR. 2023

Visto:

El expediente N° 23-017936-001 y Según Resolución Administrativo 895-2022-HNHU-UP-APOB de fecha 05 de Octubre de 2022, y la Resolución Administrativo 352-2022-HNHU-UP-APOB de fecha 26 de Abril de 2022 donde se reconoce a la servidor Wilfredo LAVADO CABRERA la entrega económica por cumplir 30 años de servicios prestados al estado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa 352-2022-HNHU-UP-APOB de fecha 26 de Abril de 2022, se reconoce al servidor Wilfredo LAVADO CABRERA por cumplir 30 años por servicios prestados al Estado, la suma de S/. 6327.00 (Seis mil trescientos veintisiete con 00 y 100 soles) con el cargo de Técnico en enfermería nivel STC;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 895-2022-HNHU-UP-APOB de fecha 05 de Octubre de 2022, se rectifica el error material en el que se consideró la suma S/. 6327.00 (Seis mil trescientos veintisiete con 00 y 100 soles) como el cargo de Técnico en enfermería nivel STC en la Resolución Administrativa 352-2022-HNHU-UP-APOB debiendo ser lo correcto la suma de S/. 10,032.00 (diez mil treinta y dos 00/100 soles) con el cargo de enfermero Nivel 10;

Que mediante NOTA INFORMATIVA N° 218-ARP-UP-HNHU-2023, el área de Remuneración y Presupuesto se le considero a servidor Wilfredo LAVADO CABRERA la suma de S/. 6,327.00 quedando pendiente la suma de S/. 3,705.00 (Tres mil setecientos cinco 00/100) por concepto de gratificación por 30 años de servicios;

Con el visto bueno y estando a lo informado y liquidado por el área de pensiones y otros beneficios de la Unidad de Personal;

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1153 compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del estado, Decreto Supremo N° 015-2018-SA, la Ley 31638 Ley de Presupuesto Público para el año Fiscal 2023, Decreto Legislativo 276 y la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconocer en vía de regularización la suma de S/. 3,705.00 (Tres mil setecientos cinco 00/100 soles) de don Wilfredo LAVADO CABRERA por concepto de gratificación por 30 años, según la NOTA INFORMATIVA N° 218-ARP-UP-HNHU-2023 del Área de Remuneraciones y Presupuesto de la Unidad de Personal de acuerdo a la parte considerativa de la presente resolución.



Artículo 2°.- Disponer que el área de remuneraciones y presupuesto de la Unidad de personal sea la encargada de dar cumplimiento a la presente resolución y que se efectuara con cargo a la específica de gasto: 2.1.19.31

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución Administrativa al interesado para conocimiento.

Regístrese y comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNZUE
L. Vasquez R.
Mg. LEONOR ROSA VASQUEZ MARTINEZ
Jefa de la Unidad de Personal

LRVM/JP
ZLL/Pensiones

Distribución

- () Unidad de Personal
- () Remuneraciones
- () Unidad de Contabilidad y Finanzas
- () Legajo
- () Archivo
- () Interesado